



DECRETO EXENTO N° 1843.- /
RETIRO, 15 MAY 2018

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización presentada por Srta. Catalina Villacura de la Paz, Rut N° 17.476.713-0.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con la adquisición de dos mástil de bronce 2 metros cada uno (Base, mástil, cóndor).

2° Dada la disponibilidad inmediata de Srta. Catalina Villacura de la Paz, Rut N° 17.476.713-0, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación del Proveedor Srta. Catalina Villacura de la Paz, Rut N°17.476.713-0, por adquisición de dos mástil de bronce de 2 metros cada uno (base, mástil, cóndor).

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Srta. Catalina Villacura de la Paz, Rut N° 17.476.713-0, por un valor de \$475.976.- IVA Incl.

3° IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.04.999.000.001, "Otros" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$475.976.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Alcaldía. /
- RRP/SMH/GBT/mul.